

Graciela Di Marco
Constanza Tabush (*compiladoras*)

**Feminismos, democratización y democracia radical.
Estudios de caso de América del Sur,
Central, Medio Oriente y Norte de África.**
(2011) Buenos Aires, UNSAM Edita.
Traductora: Marta Castillo. 232 páginas.

A primera vista pueden resultar algo extraños dos hechos: uno el título, ya que nos habla sobre casos de geografías distantes, pero es que el libro es producto de lo expuesto en la Conferencia Internacional sobre *Estudios Comparativos sobre democracia, democratización de lo público y lo privado*, y luego se ha editado tanto en castellano como en inglés lo que amplía considerablemente su distribución.

En lo que sigue me referiré a la composición de la obra. La compilación está dividida en tres secciones: la primera corresponde a *La democracia, el internacionalismo y los movimientos de mujeres*; la segunda al *impacto democratizador de los feminismos* y la tercera a *la democratización de las relaciones familiares*.

La autora del primer capítulo, Valentine Moghadam nos habla de “La democracia y los derechos de la mujer: reflexiones sobre el Medio Oriente y el África del Norte”. Toma como base diversos estudios realizados en América Latina y Sudáfrica que muestran el resultado de una fuerte relación entre los derechos y participación de las mujeres y la construcción e institucionalización de la democracia, relación necesaria para establecer una posible explicación por analogía, del retraso en la transición a la democracia en Medio Oriente y África del Norte.

El capítulo 2 “Movimientos de mujeres: negociaciones de los contratos sociales en espacios intergubernamentales multilaterales y entre movimientos transnacionales”, pertenece a Josefa Francisco y Peggy Antrobus. Las autoras son críticas de la soberanía del Estado-Nación y señalan los beneficios

obtenidos por los movimientos de mujeres y los feministas a partir de la adopción de acciones globales como los acuerdos acerca de que toda forma de violencia hacia las mujeres es una violación contra los derechos humanos.

La sección concluye con el artículo de Dina Rodríguez “La dimensión de género en los procesos de paz y conflicto” quien sostiene que el análisis de los procesos de guerra y paz a través de la categoría de género muestra roles diferentes de las mujeres a los asociados tradicionalmente.

La sección segunda del libro tiene como tema *El impacto democratizador de los feminismos*. El primer artículo de esta sección se titula “Mujeres en movimiento por la igualdad de género en el Magreb” de Khadija Arfaoui. El tema es el proceso de toma de conciencia de género y los logros obtenidos en los países que integran el Magreb: Túnez, Argelia y Marruecos, al que se agrega en el último tiempo Mauritania, Estado mucho más patriarcal que los anteriores quizás a la mayoría absoluta de la religión musulmana.

El siguiente capítulo de la sección es el de Fatima Sadiqi sobre “El papel central de la Ley de Familia en el movimiento feminista marroquí” y se puede considerar como una continuación del anterior porque desarrolla la historia de las feministas en Marruecos. En sus inicios en 1946, el Movimiento Feminista Marroquí se desarrolló con base en el Código de la Ley de Familia. Luego de producida la independencia de Francia en 1956, la Ley de Familia negó a la mujer sus derechos básicos. Los derechos jurídicos fueron siempre prioritarios en la lucha de las mujeres marroquíes por la dignidad dentro y fuera del hogar. Los principales derechos por los que luchaban las primeras feministas fueron la abolición de la poligamia y mayor visibilidad en la esfera pública. Es de destacar que coexistía un “feminismo” masculino que se preocupaba por el estatus de las mujeres pero en función de un Estado marroquí a la europea. Lo positivo es que pensaban que Marruecos no podía progresar sin educar a sus mujeres. El discurso periodístico y las ONG fueron medios para transmitir las ideas de las feministas.

Gaby Cevasco nos lleva al Perú en el siguiente artículo: “El movimiento popular de mujeres y movimiento feminista: coincidencias en lo público-político” La opinión de la autora es que la articulación entre ambos movimientos, el popular de mujeres y el feminista, que aún no se ha logrado, es una apuesta política del feminismo en el Perú porque de esa manera “el movimiento de mujeres alcanzaría una mayor dimensión al unir las capacidades que ambos tienen en incidencia política, negociación y movilización.” El movimiento feminista peruano tuvo su segunda ola hacia la década de los setenta, al igual que los demás movimientos. Tanto el de la primera como el de la segunda ola se caracterizaron por partir de mujeres de clase media, profesionales. Cevasco dedica su exposición a las distintas etapas

por las que han atravesados los distintos movimientos, a sus logros y a lo que les falta aún por conquistar a sus integrantes para fortalecerse como sujetos políticos.

Desde nuestra provincia de La Pampa, María Herminia Beatriz Di Liscia dedica el siguiente capítulo de la sección a la “Vigencia ininterrumpida de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos” y en especial toma el caso del proceso en torno al protocolo sobre abortos no punibles y el veto del gobernador a la ley en 2007. Recorre con detalles el proceso que culminó en el veto, decisión a la que se reaccionó con la creación de un Foro “No al Veto”. Di Liscia señala que ya no puede negarse la existencia de los derechos sexuales y reproductivos, estos han “aparecido” y la lucha ininterrumpida por su vigencia no puede abandonarse un solo día. El Foro no al veto ha decidido iniciar una acción de anticonstitucionalidad ante la Corte Suprema. Estas palabras nos hablan en positivo de lo que se ha logrado y de un impulso a continuar luchando que no se puede detener.

Esta variada sección finaliza con el artículo de Graciela Di Marco “Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas” La autora parte del surgimiento de nuevas formas de protesta social en la segunda mitad del siglo XX y primeros años del XXI en Argentina y anuncia que revisará sus construcciones y desafíos, la configuración de nuevas identidades y sus consecuencias políticas. Así comienza por los antecedentes que llevaron a la aparición de los movimientos de trabajadores desocupados, las asambleas vecinales, las empresas recuperadas y autogestionadas, el movimiento de mujeres y el feminista. Pero, dice Di Marco, “En el caso argentino que analizamos, el integrismo católico es el actor clave en torno a la contraofensiva sobre los derechos de las mujeres.”

La sección tercera *La democratización de las relaciones familiares* incluye dos capítulos. El primero “La nueva ley musulmana de estatus personal en Marruecos: contexto, partidarios, detractores y argumentos” está escrito por Moha Ennaji. Trata sobre las reformas en la Ley de Familia, que no son para beneficio de las mujeres solamente sino que es un código para la familia entera. El último capítulo de la obra es “Familias y hogares palestinos: el manejo del conflicto, contra viento y marea” por Eileen Kuttab.

La autora considera que “escribir sobre la familia palestina y su posición en el sostenimiento, la conservación y reproducción de la sociedad en un contexto de crisis y agresión colonial ininterrumpida es una tarea multifacética.

La variación geográfica a la que me referí al principio hace que esta compilación interese a quienes tienen conocimiento sobre lo que sucede en algunos casos planteados al tiempo que actualiza a quienes no están al tanto de estos temas.

Dra Ana María Bach¹

1 Prof. de Filosofía, Lic. en Metodología de la Investigación y. en Ciencias Sociales. Retirada de la docencia universitaria, imparte cursos de Posgrado en universidades argentinas. Autora de numerosos artículos sobre género y feminismo. anam.bach@yahoo.com.ar